



OFICIO N°22.574

ANT.: Oficio N°1368 del 05-09-2022 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Resolución N°115 del 30.08.2022 de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información de la Honorable Cámara de Diputados.

SANTIAGO, 04 de octubre de 2022

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Por el presente informo a Ud., sobre el requerimiento planteado de contar con una nueva política de seguridad pública y atender los problemas que afectan al país.

Al respecto podemos informar que, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública presentó el 30 de junio del presente año, la Política Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2026, que considera 33 medidas para enfrentar de manera concreta la delincuencia. Estas medidas, articuladas en torno a 8 ejes de acción, abordan las múltiples dimensiones que la seguridad pública abarca y tienen como objetivos fortalecer la institucionalidad de prevención del delito, implementar medidas eficaces para prevenir la ocurrencia de delitos y el involucramiento de niños, niñas y adolescentes, apoyar a las víctimas, y recuperar los espacios públicos.

Adicionalmente, y de manera más específica, este Ministerio se encuentra elaborando la Política Nacional contra el Crimen Organizado, que será presentada al Presidente de la República a fines de octubre de 2022.

Esta política tiene por propósito disminuir la actividad delictiva de las organizaciones criminales que operan en Chile, a través de la acción planificada y coordinada de las distintas instituciones del Estado que colaboran en su prevención, control y persecución penal.

Sus principales objetivos son: desarticular las bandas y organizaciones criminales, debilitar su poder financiero-económico, e implementar medidas específicas para combatir el tráfico de armas, narcotráfico, el lavado de activos, el contrabando, la trata de personas y tráfico ilegal de migrantes, y el cibercrimen. Además, se busca, implementar medidas específicas respecto de manifestaciones regionales de delincuencia organizada como el robo de madera y robo de cables.

Al mismo tiempo, esta política contempla una institucionalidad que combate el crimen organizado a nivel nacional y territorial, y cuyo propósito es la articulación de los distintos organismos competentes en el combate al crimen organizado y el transnacional. Lo anterior, se traduce en 3 instancias de trabajo interinstitucional: a nivel nacional el Consejo Asesor de Coordinación y Unidad de Acción en materia de Prevención y Control del Crimen Organizado, a nivel regional los Consejos Regionales Contra el Crimen Organizado, y a nivel operativo, se cuenta con las Unidades de Coordinación Estratégica para el intercambio y análisis de información conjunta a nivel territorial.

La Política Nacional contra el Crimen Organizado contempla inversiones para adquirir herramientas tecnológicas necesarias para fortalecer las capacidades investigativas, y mejorar las capacidades de detección y control policial del contrabando de drogas, armas y tráfico de personas de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, dependientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pero también de otras instituciones que cumplen un rol fundamental en la lucha contra la criminalidad organizada, como Gendarmería de Chile, DIRECTEMAR, el Servicio Nacional de Aduanas y el Ministerio Público.



Algunas inversiones son: equipos de extracción de datos de equipos telefónicos que permitan realizar análisis de información (UFED), instrumental técnico de medición de velocidades de armas de fuego, microscopios de Comparación Balística, equipos detectores de drogas tipo RAMAN para la identificación rápida y no destructiva de muestras desconocidas, equipos de detección y neutralización de drones, portales escáner RX, equipos ROV submarinos para efectuar inspecciones submarinas a cascos de buques y realizar inspecciones eficientes que no afecten a la actividad marítima, kit de detección de drogas y fibroscopios, entre otros elementos.

En paralelo, y sabiendo lo urgente que son los problemas de Seguridad Pública, hemos instruido que dentro del marco presupuestario 2022, recursos para abordar estas urgencias que no pueden esperar hasta el próximo año. En este contexto, el "Plan Nuestro Norte" contempla, entre otras cosas, un plan de inversiones que busca fortalecer las capacidades tecnológicas de detección e investigación criminal de policías, Gendarmería, DIRECTEMAR y Servicio Nacional de Aduanas, por un monto de 12 mil millones de pesos, aproximadamente.

Asimismo, hemos avanzado en presentar medidas en el marco del Plan Menos Armas, Más Seguridad, que ha sido elaborado por este Ministerio, en base a recomendaciones surgidas desde el Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en materia de prevención y control del Crimen Organizado. El objetivo del Plan consiste, por un lado, en reducir la cantidad de armas de fuego en el mercado ilegal para ayudar a disminuir las tasas de homicidios y delitos violentos, y por el otro, interrumpir el flujo de armas legalmente inscritas para su desvío hacia actividades delictivas. Estamos convencidos que reducir la cantidad de armas de fuego disponibles una estrategia clave para prevenir y controlar situaciones como funerales narco y balaceras en nuestros barrios.

Finalmente, con el fin de actualizar nuestra legislación respecto del crimen organizado, hemos estado trabajando un conjunto de indicaciones a proyectos de ley en trámite destinados a mejorar la persecución al narcotráfico, contar con mejores herramientas para perseguir el lavado de activos, implementar técnicas especiales de investigación en la persecución del crimen organizado, y fortalecer la protección tanto a víctimas y testigos como a jueces, fiscales, y agentes policiales. El primer conjunto de indicaciones ya fue presentado al Congreso de la República el día 2 de agosto del presente año, por el Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve Benavides.

Saluda atentamente a Ud.,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



DISTRIBUCIÓN:

- Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados.
- Prosecretario de la Cámara de Diputados.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Gabinete Subsecretario del Interior.
- División de Seguridad Pública; seguridadpublica@interior.gob.cl
- Oficina de Partes y Archivo



ORD. (D.J.L.) N° 1368

ANT.: Resolución N° 115, de 30 de agosto de 2022, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 05 SEP 2022

A : SEÑORA IZKIA SICHES PASTÉN
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE : FRANCISCA MOYA MARCHI
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputados solicita a S.E. el señor Presidente de la República que, a través del Ministerio a su cargo, y mediante una nueva política, se atiendan los problemas de seguridad pública, principalmente en los sectores periféricos de las grandes ciudades de nuestro país, producidos por los desórdenes que rodean las actividades funerarias de personas vinculadas al narcotráfico, y que se instruya a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones para que tomen las medidas necesarias con el objeto de proteger a la población durante los llamados "funerales narco".
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCISCA MOYA MARCHI
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

sap

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Ministra del Interior y Seguridad Pública
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

19722428